El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

No. [illegible] 485 MONTEVIDEO, MIERCOLES 16 DE FEBRERO DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos antes de las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Miercoles—Ceniza. Stos. Gregorio y Jeremia.
Sol. sale á las 5h 26 m.—S. pone á las 6h 34.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
8, 16, 23, 30 de cada mes.

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas............ 25 ps.
Id americanas.............. 24 ps. 4rs.
Patacones.................. 13 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas..... 115 ps.
Pesos fuertes de rostro....625 ps. de pr.
Id patrios...............600 id. id.

EXTERIOR.

BELGICA.

Protocolo de la conferencia tenida en el ministerio de relaciones exteriores de Inglaterra el 4 de Noviembre de 1830.

Presentes—Los plenipotenciarios de Austria, de Francia, de la Gran Bretaña, de Prusia y de Rusia.

"Habiendo invitado S. M. el rey de los Paises Bajos á las córtes de Austria, de Francia, de la Gran Bretaña, de Prusia y de Rusia, en su calidad de potencias signatarias de los tratados de Paris y de Viena que han constituido el reyno de los Paises Bajos, á deliberar de concierto con S. M. sobre los mejores medios de poner un término á los disturbios que han estallado en sus estados, y habiendo las córtes referidas experimentado aun antes de dicha invitacion, un vivo deseo de detener en el mas breve plazo posible, el desórden y la efusion de sangre, han concertado por el órgano de sus embajadores y ministros acreditados en la córte de Lóndres las determinaciones siguientes:

1.º Con arreglo á los términos del párrafo 4. de su protocolo de 15 de Noviembre de 1818 han invitado el embajador de los Paises Bajos á unirse á sus deliberaciones.

2. Para cumplir su resolucion de contener la efusion de sangre han acordado que debia haber una entera cesacion de hostilidades de una y otra parte.

Las condiciones de este armisticio que en nada perjudicará las cuestiones que las cinco córtes hayan de resolver, serán tales como se hallan indicadas á continuacion.

De una y otra parte las hostilidades cesarán completamente.

Las tropas respectivas se retirarán recíprocamente detras de la línea que separaba antes de la época del tratado de 30 de Marzo de 1814, las posesiones del Príncipe soberano de las provincias Unidas, y las que han estado unidas á su territorio para formar el reyno de los Paises Bajos por dicho tratado de Paris y por los de Viena y de Paris del año de 1815.

Las tropas respectivas evacuarán las plazas y territorios que ocupan mutuamente para allá de la dicha línea en el espacio de 10 dias.

La proposicion de este armisticio se hará á S. M. el rey de los Paises Bajos por el intermediario de su embajador presente á las deliberaciones.

Los términos de este mismo armisticio serán comunicados á la Belgica en nombre de las cinco córtes.

(Firmado.)

Esterhazy,—Talleirand,—Aberdeen,—Bulow,—Matuschewich.

Respuesta del Gobierno Provisorio de la Belgica.

El gobierno provisorio de la Belgica ha tenido el honor de recibir el protocolo de la conferencia habida en *Foreign Office* el 4 de Noviembre de 1830, firmado &c. &c,

Los miembros del Gobierno provisorio se complacen creyendo que sentimientos de simpatia bien naturales por los habitantes de la Belgica ha determinado la mision filantropica de que se hallan encargado los plenipotenciarios de las cinco grandes potencias.

Lleno de esta esperanza el gobierno provisorio queriendo conciliar la independencia del pueblo Belga con el respeto ácia los derechos de la humanidad agradece á las cinco potencias la iniciativa que han tomado para contener la efusion de sangre por una entera cesacion de las hostilidades que existen entre la Belgica y la Holanda.

En consecuencia, el Gobierno se compromete á dar sus órdenes y á tomar medidas.

1.º Para que todas las hostilidades cesen contra la Holanda de parte de la Belgica.

2.º Para que las tropas Belgas se retiren para acá de la línea que separaba antes del tratado de Paris de 30 de Mayo de 1814, las provincias del príncipe soberano de las Provincias Unidas, de las que se han agregado á su territorio para formar el reyno de los Paises Bajos, por el dicho tratado de Paris, y por los de Paris y Viena del año de 1815.

En esta ocasion el gobierno provisorio de la Bélgica debe á la buena fé hacer observar, que entiende por esta línea los límites que, conforme al artículo segundo de la ley fundamental de los Paises Bajos, separaban las provincias septentrionales de las provincias meridionales del país, comprendiendo toda la ribera izquierda del Escaut.

3.º Para que las tropas Belgas evacuen las plazas y territorios que ocupan para allá de la línea ante dicha, en el término de 10 dias.

El todo salvo reciprocidad de la parte de la Holanda, en el mismo plazo, así por tierra como por mar.

Bruselas, 10 de Noviembre de 1830.

[Firmado,]

De Potter.—Felix de Merode.—C. Rogier.—Gendsbien.—Vanderlinden.—F. de Coppin.

INTERIOR.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Informe de la comision de hacienda sobre el proyecto de ley para el presupuesto de gastos generales.

Señores Representantes:

La Comision de Hacienda presenta á la consideracion de los Señores de la Cámara de Representantes el presupuesto general de gastos para el año financiero contado desde el 15 de Febrero del presente hasta 15 de Febrero de 1832. Los SS. Representantes observarán comparandolo con el presentado por el Ejecutivo, (1) que á mas de proveer á diferentes objetos que no estaban presupuestos en él, hay una baja de 57.550 pesos.

La Comision, que en todas sus operaciones se ha puesto de acuerdo con el ministerio, ha partido de la única base á que en las circunstancias podia ceñirse, á saber: que el monto de los gastos estuviese calculado dentro del monto de las rentas generales calculadas por las que se han recaudado en el año pasado.

La Comision al pretender consultar todas las economias posibles, se ha visto rodeada de embarazos que ella no ha podido superar.

Una gran lista militar y objetos del Ejército absorben dos terceras partes de nuestras rentas; aqui la comision tiene que respetar las disposiciones de las leyes, y casi nada le es permitido alterar; sin embargo, el ministerio ha convenido en hacer una baja considerable en una parte del presupuesto presentado por el Ejecutivo habiendo adoptado el temperamento de conservar el Ejército permanente en el pie de fuerza, en que se encuentra, considerandolo suficiente á llenar los objetos principales de su instituto, sin elevarlo al que la ley determina.

A los Ministerios de Gobierno y Hacienda no se les ha dado en el presupuesto sino lo que puede llamarse en con-

---

(1) Se publicó en el Número 464.

cepto de la Comision precisamente necesario, oidas las esplicaciones de los SS. Ministros: sin embargo los SS Representantes deben observar que en la Colecturia, el Ejecutivo se promete hacer economias. suprimiendo algunos empleados que no considera necesarios.

La Comision saluda á los SS. Representantes con su mayor respeto.—Montevideo, Febrero 10 de 1831.—*Roque Graceras.—Francisco J. Muñoz.—Francisco Llambi.—Antonio Otero.*

—

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Para el servicio ordinario de la República en todo el año financiero contado desde 15 de Febrero del presente hasta el 15 de Febrero de 1832, se designan á todos los ramos de la administracion las cantidades contenidas en este presupuesto general, en la forma siguiente:—

Presidente de la República . .	$ 9,000
Edecanes	11,200
Conserge	400
	$20,600

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Ministro, empleados del despacho, y gastos de oficina	10,900
Etiqueta	2,000
Correos y Postas	10,444
Vacuna	2,000
Imprenta	2,000
Instruccion pública	16,500
Magistratura	46,576
Carceles	3,000
Policia, Fiestas y Culto	38,000
Archivo	1,225
Junta Economica de la Capital	966
Escribania de Gobierno	400
Obras públicas	8,000
Diplomacia	12,000
Cantidad suplementaria para los objetos encargados á este Ministerio	3,500
	$157,544

Ministerio de Guerra y Marina.

Empleados del despacho y gastos de oficina	3,306
Ejército permanente en el pié de fuerza que se encuentra	186,296
Vestuario y equipo	50,000
Hospitalidades	3,447
Medios sueldos	76,916
Invalidos	22,874
Pensiones	9,768
Premios	23,000
Comisaria, sueldos de sus empleados y gastos de oficina	5,510
Almacenes y Parque	5,490
Marina y Puerto	8,300
Milicia de Infanteria	5,772
Servicio extraordinario de frontera	20,000
Cantidad suplementaria para los objetos de este ministerio	7,500
	$428,179

Ministerio de Hacienda.

Ministro, empleados del despacho y gastos de oficina	10,050
Receptoria General y subalternas	25,044
Contaduria General con dos auxiliares extraordinarias para las cuentas resagadas	8,400
Tesoreria General	4,170
Resguardo	36,836
Sellos	900
Pensiones y jubilaciones	4,200
Cantidad suplementaria para este Ministerio	4,000
	$93,600
Total	$699 920

Art. 2. A la cantidad de 699,920 pesos á que asciende el presupuesto anterior, quedan asignadas las rentas generales de la República.

Art. 3. Comuníquese, &c.

Graceras.—Muñoz.—Otero.—Llambi.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO FEBRERO 16 DE 1831.

La Comision directiva de la sociedad de capitalistas formada para la extincion del cóbre, se ha reunido diariamente desde el dia de su nombramiento á fines de la semana anterior, y se ocupa constantemente en el arreglo de la empresa de que está encargada. Se está preparando el local que ha de servir para las diferentes oficinas de su administracion; se ha presentado el reglamento interior de ella; se han nombrado las comisiones de campaña, y se están abriendo los sellos que han de llevar los billetes que emita: esta última operacion exige todavia unos 15 dias de trabajo. De modo que aun cuando la comision se haya expedido en los demas arreglos preparatorios, probablemente no se dará principio á la realizacion de la empresa antes de 20 dias.

—

La compañia lírica de los señores Tani, cuyo mérito ha sido coronado de justos aplausos, por el ilustrado público de esta capital en las diferentes exhiviciones de la actual temporada, se hizo acrehedora á nuevos tributos en las dos últimas noches de carnaval, en que representando la ópera del *Barbero de Sevilla* en un carácter mas bufo aun de lo que es por su naturaleza, ha sabido unir á la perfecta ejecucion de la música con que el inmortal Rosini la ha hecho célebre, la extravagancia risible pero honesta y delicada que resulta del respectivo rol de cada uno de los personages. Cualquiera que conozca la ópera á que nos referimos, y los actores de nuestra escena lírica, podrá concebir sin necesidad del contacto de los sentidos, el gracioso contraste que haría el papel de Rosina ejecutado por el señor *Marcelo*, el de Fígaro por la señora *Angelita* y el de D. Bártolo por el señor *Pascual*. No podemos decir otro tanto de los señores Foresti y Vacigalup, porque léjos de haber irregularidad en la distribucion de los papeles que uno y otro desempeñaron, parece que ellos les correspondiesen exclusivamente. Tal ha sido la habilidad con que los han ejecutado. El señor Foresti llenó la escena del militar ébrio con una propiedad digna de todo elógio. Su trage era rigorosamente adecuado á la situacion de un militar que llega de campaña y á las circunstancias en que vá á fingirse. Su actitud en este caso, era la de la verdadera intemperancia; su marcha vacilante, sin ademanes chocarreros: su fisonomía fácil á las gesticulaciones de la embriaguez, sin llegar á lo ridículo: su articulacion valbuciente, pero perceptible; su accion bien enunciada, sin violencia y tan natural como es preciso que sea para llenar los sentidos del espectador. Papel seguramente laborioso y complicado, cuya ejecucion perfecta es tanto mas difícil en la calma de las potencias cuanto es preciso transportarse á un estado de perturbacion que el actor no siente, y que para representarlo se requiere la accion general y uniforme de las palabras, de las acciones, de los gestos, de la voz y de las actitudes. El aplauso general que el señor Foresti obtuvo del público en el discurso de aquel interesante pasage, y los repetidos signos de igual aprobacion con que ha premiado su hábil desempeño en todo el papel del conde de Alma viva justifican este ligero pero bien merecido elogio, asi como no dudamos que aquellos serán para el autor la mas grata recompensa y el mas vehemente estímulo.

Si el grado de fuerza, de inteligencia y naturalidad del Sr. *Foresti* han sido objetos de complacencia para los espectadores, no lo ha sido menos comparativamente, la propiedad con que el Sr. *Vacigalup* ha desempeñado el papel de D. Basilio, que en su clase no es de los menos dificiles de aquella pieza; á lo menos, si se considera que este actor es un aficionado que ha pisado la escena por la primera vez en el discurso de la actual temporada de ópera, ninguno de los que le hayan visto representar el rol á que aludimos, podrá dejar de concederle el mérito de los grandes progresos que ha acreditado en las dos noches anteriores, ya como cantor, y ya como cómico. El público de Montevideo justo, como todos los pueblos civilizados, y apreciador del mérito y del buen gusto, le ha tributado al Sr. *Vacigalup* el aplauso merecido por la naturalidad y destreza con que ha sabido hacer de un dia á otro la transicion de D. Bartolo el avaro al hipócrita D. Basilio.

La Sra. *Angelita* ejecutando el arduo papel de Fígaro, no necesita de nuestros débiles elogios. La flexibilidad de su voz deliciosa, su talento musico y sus aptitudes en general para la escena, la disponen á llenar todos los papeles: aquellos que pertenecen á su sexo con agradable propiedad; los que corresponden al nuestro con bastante gracia y con honesta desenvoltura. La Sra. *Angelita*, pues, ha desempeñado el rol del Barbero de Sevilla con naturalidad y travesura en todos los pasajes de su interesante papel, pero sobre todo se ha expedido con mucha facilidad en el acto de afeitar al Sr. D. Bartolo.

Despues de este justo tributo á que se hizo acreedora la Sra. *Angelita*, tenemos el pesar de observarle que el trage no era bastante propio de un majo como es el qué se representa en Fígaro. El pantalon de raso debiera substituirlo por un calzon corto de casimir ú otro genero semejante, pero esta indicacion está muy lejos de ser una

critica del Editor; debe considerarse solamente como una advertencia oportuna para cuando aquella actriz vuelva á hallarse en el caso de representar un majo, ya sea en el Barbero, ú en otro papel cualquiera; porque una de las cosas que mas influyen para la ilusion en tales escenas es la propiedad rigorosa del trage usual del país en que se supone que pasa la accion.

Respecto de la señora *Rosina*, no obstante de que su crédito se halle establecido sobre bases mas sólidas que los frágiles encomios del *Universal*; y que basta que haga oir su voz encantadora en cualquier parte para asegurar la justa reputacion que goza entre nosotros, no sería regular que dejasemos de hacer mencion aquí de la enamorada señora *Marcela* cuando acabamos de hacerla tan honorable de su ingenioso amante el conde de Alma-viva. El trage de aquella dama era elegante y bien colocado; su accion bastante aproximada al sexo que lo usa; la expresion del afecto de que estaba poseida, regular; su ejecucion musical, indiscrepante; su voz dulcisima. La señora Rosina, por fin, sostuvo brillantemente su papel hasta el extremo de casar al señor Marcelo con el conde. El público aplaudió reiteradamente la idea de aquella graciosa transformacion, y el mérito insuperable de la voz del señor Marcelo.

El Sr. *Pascual* ejecutando el rol de D. Bartolo, tampoco necesita de nuestros elogios: es un papel que corresponde a su sexo, y este actor que en ese sentido los representa todos con propiedad y maestria, debe ser considerado en aquellos que, siendo mucho mas fecundos que el de D. Bartolo, presentan una carrera mas ancha á su habilidad cómica, á su agradable voz, y á su talento músico.

CARNAVAL.

La moderacion que se ha observado en esta Capital durante los tres dias precedentes respecto de los excesos á que en tal epoca solia abandonarse el pueblo, merece que nos felicitemos por los rapidos progresos que ha hecho la civilizacion entre nosotros, y á la cual es debido ese triunfo que tanto cuesta alcanzar á otros pueblos mucho mas antiguos en su carrera.

Este año ha sido el primero de que haya memoria en el país, en que las personas decentes de uno y otro sexo han podido salir á la calle, con seguridad de no ser mojados ni acometidos con huevos, á cualquiera hora del dia y de la noche. El teatro sobre todo ha ofrecido el testimonio mas honroso de la transformacion que aplaudimos.— Todas las señoras asistieron en las dos noches de espectáculo con sus acostumbrados adornos, y no podemos decir que hayan debido arrepentirse de su generosa confianza, pues que no hubo un solo hombre tan incivil que las molestase con una gota de agua ni de otro modo de los que estaban en practica en los tiempos de barbaridad que debemos suponer ya á gran distancia de nosotros. La juventud ha substituido expontaneamente la delicada y agradable diversion de comparsas enmascaradas, al indecente entretenimiento de arrojar huevos y otros abusos no menos indecorosos y brutales.

El paquete nacional la *Rosa* que ha fondeado ayer en este puerto, condujo periodicos de Buenos Ayres hasta el 12 del corriente. En ellos no se observa todavia noticia alguna del interior que ofrezca interes particular. De una y otra parte se preparaban activamente los elementos para la guerra que ha de decidir la grande cuestion entre federales y unitarios.

El general Paz habia recibido ya en Cordoba todos los contingentes que aguardaba de las otras provincias.

La salida de las tropas de Buenos Ayres que deben formar parte del ejército expedicionario estaba anunciada para el 10 del corriente, pero los diarios del 12 hacen mencion de una revista general que habian pasado para aquel fin sin avisar de su salida en aquella fecha.

Si hubiese de darse entero crédito á las voces que se han difundido á noche en el teatro con referencia á cartas particulares de Buenos Ayres, creeriamos que las hostilidades no solo habian empezado ya por parte del general Paz, sino tambien que el gobernador Lopez de Sta. Fé habia sido derrotado por la vanguardia al mando de Pedernera. Se añade tambien que este suceso produjo el movimiento en Entre Rios que hemos indicado anteriormente, pero nosotros no estamos en posesion de los datos convenientes para salir garantes de estas novedades.

Las noticias de Europa recibidas por la via del Brasil alcanzan hasta el 5 de Diciembre. Los preparativos militares en Austria, Prusia y Rusia, que ya hemos anunciado en otro número, seguian en aumento. Se dice que las tropas de los ejércitos combinados en las fronteras de aquellas tres potencias ascendian á 600,000 hombres. La Francia, en precaucion de la consecuencia de aquella actitud marcial en medio de la paz que reyna en Europa se ponia tambien sobre un pie de fuerza militar imponente, y los periódicos de Paris aseguran que iban á establecerse sobre las fronteras del Rin y otros puntos cuatro campamentos conteniendo una fuerza de medio millon de hombres. Sin embargo, no hay todavia anuncios positivos de un rompimiento de guerra próximo, aunque se habla de un plan convenido entre los gabinetes de Rusia y de Prusia, y si él existe, ese grande armamento de la Francia no será del todo esteril en resultados.

El estado de la empresa de los constitucionales emigrados de España, es bastante desfavorable. La discordia entre los gefes empezó demasiado pronto á dividirlos, y la apatia ó irresolucion de los pueblos acabó por abandonarlos. Es bien sensible que una causa tan noble y tan grande no haya podido contar con auspicios mas favorables.

Las últimas noticias de Chile anuncian la declaracion de la guerra del Perú contra Bolivia, y la marcha de un ejército de 5000 hombres sobre el Desaguadero. En otro número anunciaremos la causa de ese rompimiento.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

Gran disputa y muy acalorada estuve oyendo, agazapado como buen curioso, á unos señores que me parecian oficiales, y oficiales del ejército y que no logré conocer, solo sí comprendí muy claro estas pocas espresiones que dijo uno al otro, "amigo digame V. si por el consabido decreto se manda que un oficial no pueda optar nuevo empleo sino despues de haber servido, el que obtenga, dos años, y recayendo en un oficial que sea de los 33 libertadores ó de los que en aquel tiempo se les unieron á sacrificarse y continuaron sus fatigas en toda la guerra y las escaseses en la paz hasta la presente, ¿cuánto tiempo tendrân que servir su empleo para tener ascenso los que han estado entre el enemigo, (y algunos por no tomar las armas en campaña) y se encuentran con una subtenencia mejor cimientada que aquellos otros?" Estiré la cabeza para escuchar la contestacion, y alcanzé á verlos; el que debia contestar se puso cuadrado á su frente con una mano en la cintura y la otra en el bigote rubio, y dijo con graveda, "ocurra V. á alguna secretaria que será contestado como corresponde" me retiré con intencion de dirigirme á V. suplicándole le dé un lugarcito á este pasage porque pase

Un pobre que le aprieta un decreto No. 8.



MARITIMA.



ENTRADAS.

Bergantin americano *Gazelle*, capitan Gibson, de Mesina y el Rio Janeiro, con vino, &c.

Goleta paquete nacional *Rosa*, de Buenos Ayres.

SALIDAS

Bergantin de guerra de S. M. I. *Duquesa de Goyas*, para Sta. Catalina.

Bergantin americano *Antelope*, capitan Bowers, para la Bahia, con carne.

Bergantin americano *Gazelle*, para Buenos Ayres.

PARA LA HABANA.

EL bergantin americano PERSEVERANCIA; es buque de primera clase, de muy buen andar, y estará pronto á recibir carga el mes entrante. Los SS. que quieren cargar ó fletarlo, se servirán ocurrir á su consignatorio,
Feb. 12. DIEGO NOBLE.

AVISO.

POR disposicion del señor juez del crimen, se suspende por ahora el juicio anunciado para mañana 12 del corriente en la causa del negro Juan Viera, acusado de la muerte de Mariano (alias) baraja chispas.—Montevideo Febrero 11 de 1831.
PELAEZ.

AVISO.

EL preceptor del aula de latinidad costeada por el estado, avisa al público que para el dia de ceniza abre su estudio en el convento de S. Fransisco, donde tiene su habitacion. F 12 c

AVISO.

EL dia 30 de Enero se ha huido un negro llamado Miguel, de nacion bangela, de veinte dos años, llevo chaqueta azul, pantalones blancos, se sospecha que fué para afuera; la persona que le encuentre y se lo entregue á su amo, que vive en la calle de San Pedro No. 37 se le gratificará. F 7—3p.

AVISO

LOS SINDICOS en el concurso de D. Juan Bautista Sartory, estando plenamente autorizados por el Tribunal del Consulado para la recaudacion de sus bienes y arreglo de las cuentas, hacen saber á todos los que se consideren acreedores, ó con poderes bastantes se sirvan presentarse á los Sindicos en casa de D. Juan María Perez calle de San Sebastian No. 29 con los documentos justificativos de sus haberes para ser reconocidos dentro de los diez dias contados desde esta fecha, con prevencion que cualquiera reclamacion pasado este término, será sujeta al perjuicio que le depare la morosidad.—Montevideo 8 de Febrero de 1831.

SE ALQUILAN

CINCO ó seis piezas buenas de una quinta en las inmediaciones del molino de viento, y tambien el uso de una cocina que sirve á otra familia. El que se interese puede ocurrir á tratar con su dueño que vive en la casa del Canario cerca del Hospital de Caridad. F 11 3c

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1831.

Contiene ademas de lo de costumbre una lista de los individuos que componen el Gobierno del Estado, Asamblea General, &c.

Se vende en esta imprenta, en la platería de D Juan Gard, calle del Porton No. 150, y en la pulperia del Sr Rios, en la plaza mayor—precio un real.

SE HA HUIDO,

UNA NEGRA llamada Juana Maria, de edad de 30 años, bajita, y de nacion mozambique; tiene un aujero en el labio superior, vestida de seda color polvillo, con man gas blancas. El que diere razon de ella á su dueña, en el número 108 calle de San Joaquin, será gratificado. F. 3—3p.

SE NECESITA ARRENDAR

UNA chacara con regular comodidad para una familia que tenga arboleda. En la calle del Porton No. 117, se encontrará la persona que la busca. F. 5 3p

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel No. 135 se vende una criada joven sin vicios que sabe lavar, planchar y coser, en la cantidad de 400 patacones. F 5 3p

ROBO.

SE han robado una docena de cucharas de plata, marcadas con las iniciales M. y S.; el que diese noticia de ellas en esta Imprenta, será generosamente gratificado. F. 8.

PARA CADIZ.

SALDRA á la mayor brevedad posible para aquel puerto, el muy velero bergantin sardo GENERAL AMERICANO, clavado y forrado en cobre, de porte de 236 toneladas;—admite una pequeña cantidad de carga, Los Señores que se interesen tanto por flete como igualmente por pasage, (para lo que tiene las mas excelentes comodidades) pueden verse con su capitan en casa de D. CAYETANO GAVAZZO, calle de San Pedro No. 171;
F 11 3p

EN LA BOTICA DE LA PLAZA MAYOR

SE venden botellas de Agua de Colonia de superior calidad y del tamaño de las limetas de vino de Burdeos, ultimamente recibida de Francia. F 11 3p

PARA EL PARANA Y SANTA FÉ.

SALDRA la goleta nacional MALDONADO; recibe carga y pasajeros. Los SS. que se interesen, pueden verse con su dueño, José Canoura, en el Muelle. F. 11 3p.

SE HA DESAPARECIDO,

DESDE el Martes de esta semana, un muchacho de edad de 12 años, que estaba bañandose en el baño de los Padres, y ni él ni la ropa se ha encontrado: el vestido que llevaba consistia en una chaqueta de paño azul, pantalon de listadillo, y sombrero de paja con cinta negra: es un muchacho muy conocido generalmente, que se ocupaba en repartir pan frances en una mula. Feb. 11 3p.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 28 se vende una negra sin vicios, en la cantidad de 300 pesos cobre. F 4—3p.

SE VENDE.

UN criado pardo de 18 años, sin vicios conocidos, en 350 pesos libres, por ausentarse su amo, del País. Tiene oficio de sastre, y entiende perfectamente el servicio. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Miguel cuarto No. 119, donde darán razon.
F 4—3p.

SE VENDEN

DOS mesas muy lindas, una de costura de anacardo, y una de nogal redonda, como para comer seis personas, a 10 pesos cada una. En la calle de San Pedro No. 199 cerca el teatro darán razon. F 9 3p

SE VENDEN.

DOSCIENTOS quintales de carne salada de excelente calidad: los que se interesen en este artículo, pueden ocurrir á esta imprenta donde se les dará noticias del vendedor
F 9—3c.

SE HA PERDIDO,

UNA argolla con unas llaves chicas: quien las encuentre vense con su dueño que vive en el Baño de los Padres, que se le dará una gratificacion. F. 4—6p

AVISO.

SE vende sobre 800 cabezas de ganado vacuno residente en el Pérdido, á cortar de un rodeo todo el que entre eseptuando novillos con proposiciones ventajosas; el que se interese en la compra puede ocurrir al encargado D. Juan Garcia Wich. F 9—3p.

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de San Francisco No. 93 y 95, conocida por la del Fidelero los SS. que se interesen en su compra ocurran á verse con su dueño que vive en la calle de San Telmo No. 93 frente al muelle ó con D. Francisco Moldes en el almacen de D. Manuel Gradin. F 9—6p.

INTERESANTISIMO.

EL que necesite bolsas como para 100$ cobre ocurra á la calle de San Vicente No. 4 h y de venta. F 9—3p.

AVISO.

EN la tienda No. 42 calle del Porton se halla de venta la CONSTITUCION DEL ESTADO publicada por la Imprenta del *Universal.* F 11 3c

SE VENDEN.

LAS obras completas de *Voltaire*, en un precio muy equitativo. Ocurrase á esta imprenta. F 9—3p.

SE VENDEN,

DOS terrenos solares, uno en la calle de San Pedro, pasado el Hospital de Caridad; su frente al Sur, compuesto de 10 varas de frente y 50 varas de fondo al Norte. Otro en la calle de San Sebastian, que hace frente á la barraca de D. Manuel Fernandez Luna; compuesto de 12½ varas de frente al Norte, y 37½ varas de fondo al Sur. El que gustase comprar uno, ó los dos, se verá con D. Antonio Saenz de la Peña, que está facultado para la venta; vive calle de San Pedro, No. 146.
F. 11. 3p.

AVISO.

EN la tienda de D Juan Gard, calle del Porton No. 150, se hallan de venta—
Los estados de introduccion y exportacion de todo el año de 1830, en una oja de papel fino.
La ley de Aduana y reglamento del Resguardo.
El reglamento que deben observar los capitanes de buques mercantes que entran el Puerto, en los idiomas español, ingles y frances.
La ley relativa á la extincion del cobre del Brasil, y artículos adicionales á la ley de Aduana.
El compendio gramatical de la lengua española.
Ultimas ediciones de la Imprenta del *Universal.* F 11 15p

SE DESEA CONCHAVAR

UN Peon; ocúrrase á este imprenta que se le dará razon de quien lo necesita.
F 11 3p

AVISO.

EN la Fonda Catalana, calle del Muelle, se venden Sanguijuelas á un real cada una; y Anchovas recien llegadas de Malaga superiores, á precio moderado. Los SS. que se interesen pueden acudir á dicha Fonda.
F. 8—3p.

AVISO.

EN la tarde del 21 del corriente, y á las puertas del Consulado de esta plaza, se ha de rematar en el mejor postor el alumbrado de la linterna de Isla de Flores, bajo las bases, términos y condiciones establecidas por la Junta Consular, que estarán de manifiesto en esta oficina para los que quieran imponerse.—Montevideo, 7 de Febrero de 1831.
F. 8— VALLEJO.

Aviso á la Policia

LA contrata del alumbrado de la ciudad venció con el mes anterior, y se esperaba el anuncio de nuevo remate 15 dias antes, cuando menos; pero como tal no ha sucedido, no se estrañará que haga recuerdo sobre el asunto, uno que ha de ser licitador. F. 8—3p.

SE VENDE,

UN terreno situado en la calle de San Joaquin, compuesto de 25 varas de frente 46 de fondo, cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal. Tiene algunos cimientos á mas de los de las paredes principales, un algive y las paredes de una bóveda; su frente es al porton Nuevo: quien se interese en comprarlo puede ocurrir á la casa núm. 177 de la misma calle, ó á esta imprenta donde darán razon de los dueños y del importe á que asciende la tasacion del terreno. La venta puede ser á cobre por el valor de ella. F. 7—8p

AVISO.

ACABA de publicarse por la IMPRENTA DEL UNIVERSAL, un *ESTADO* en un pliego, que contiene;—*El Resumen de los buques que han entrado al Puerto de Montevideo en el año de 1830, su procedencia, toneladas y la Nacion á que pertenecen. El de los buques que en el mismo año han salido de dicho Puerto, sus destinos y toneladas; y una relacion de los frutos del Pais extraidos de Montevideo durante el mismo periodo.*

A fin de que el comercio pueda remitir á ultra-mar dicho estado con el menor costo posible, se ha hecho la impresion en un papel aproposito para incluirse en la correspondencia con poco aumento del peso de las cartas.

Se halla de venta en la oficina de esta imprenta, y en la tienda de D Juan Gard, calle del Porton, No. 150.